

## IV. Administración de Justicia

### MAGISTRATURAS DE TRABAJO

#### CACERES

##### Edictos

Por el presente, se hace saber: Que en los autos número 366-82, seguidos sobre despido a instancia de Rufino Morgado Alegre, contra «Sondeca, S. A.», se ha dictado resolución en 15 de noviembre actual, cuya parte dispositiva es como sigue:

«... Su señoría por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba resuelto el contrato de trabajo que al actor Rufino Morgado Alegre unía con la Empresa demandada «Sondeca, S. A.», la que deberá abonar al mismo la indemnización de 154.845 pesetas, sin perjuicio de los salarios de tramitación de este procedimiento. Notifíquese. Lo acordó y firma su señoría, ante mí, el Secretario, de lo que doy fe.—Gonzalo Lozano Domínguez.—Ante mí, Antonio Rosado Ollero (rubricados).»

Y para que sirva de notificación en legal forma a la demandada «Sondeca, Sociedad Anónima», en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Cáceres, 15 de noviembre de 1982.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado. 19.260-E.

Por el presente, se hace saber: Que en los autos número 1.301-81, sobre despido, a instancias de Antonia Villanueva Herberos, contra la «Cooperativa Industrial Autoescuela Placentina», se ha dictado resolución en 15 del actual, cuya parte dispositiva es como sigue:

«... Su señoría por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba resuelto el contrato de trabajo que la actora Antonia Villanueva Herberos unía con la demandada «Cooperativa Industrial Autoescuela Placentina», la que le abonará la indemnización de 306.540 pesetas, sin perjuicio de los salarios del periodo de tramitación de este procedimiento. Notifíquese, lo acordó y firma su señoría ante mí, el Secretario, de lo que doy fe.—Gonzalo Lozano Domínguez. Ante mí, Antonio Rosado Ollero (rubricado).»

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada «Cooperativa Industrial Autoescuela Placentina», en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Cáceres, 15 de noviembre de 1982.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado. 19.261-E.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### ALICANTE

Don José María Zaragoza Ortega, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Alicante,

Por el presente edicto se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Mercantil «Trébol, S. A. de Construcciones Inmobiliarias», en su domicilio social: sito en Alicante, Rambla de Méndez Núñez, 43, planta tercera, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 13 de enero próximo, a las diez

horas, y en segunda convocatoria al siguiente día a la misma hora, cuya Junta será presidida por Abogado en ejercicio que se designará y con el siguiente orden del día:

1. Cese de los Administradores y del Consejo de Administración.

2. Nombramiento de la Comisión Liquidadora, con las facultades que confiere la Ley de Sociedades Anónimas, debiendo intervenir en dicha Comisión un Censor Jurado de Cuentas, cuya designación, si no existiera acuerdo entre las partes, lo hará el Colegio correspondiente.

3. Acuerdos a tomar.

Dado en Alicante a 11 de noviembre de 1982.—El Juez, José María Zaragoza Ortega.—El Secretario.—15.444-C.

#### BARCELONA

##### Edictos

Don Francisco Rivero Hernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1094-S de 1982, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don José Obradors Marcet, representado por el Procurador don Angel Joaniquet Ibarz, contra la finca especialmente hipotecada por doña María Dolores Murto Tardiu, en reclamación de cantidad, en los cuales mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días, y precio fijado en la escritura de la hipoteca, el referido inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital se ha señalado el día 14 del próximo mes de enero, a las doce, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, o sea, el fijado en la escritura de constitución de la hipoteca que asciende a tres millones quinientos mil pesetas.

2.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Que la finca objeto de la presente subasta es:

Número nueve.—Vivienda puerta primera del piso entresuelo, de la casa sita en esta ciudad, barriada de Gracia, con frente a la calle de Escorial, números 94 al 100, y a la calle de la Legalidad, números 33, 35 y 37. Ocupa una extensión superficial de setenta y nueve metros cuadrados. Linda: por su frente Norte, con la escalera de vecinos; por la derecha, entrando, Oeste, con la calle de Escorial; por la izquierda, Este, con la vivienda de la puerta segunda de esta misma planta; por el fondo, Sur, con la calle de la Legalidad; por arriba, con la vivienda puerta primera del piso primero y por abajo, con los locales comerciales números 3, 4 y 5, de la planta baja.

Cuota de participación: 1,42 por 100. Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 4, de esta ciudad de Barcelona, en el tomo 934, libro 934 de Gracia, folio 200, finca número 41.994.

Dado en Barcelona a 8 de noviembre de 1982.—El Juez, Francisco Rivero Hernández.—El Secretario.—6.739-16.

Don Francisco Rivero Hernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 590-82-F, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de doña Elvira Palá Munné, representada por el Procurador don Angel Montero, contra don Nicolás Sebastián Macías Mateos y doña Trinidad Medina Sanchis, en reclamación de 57.978 pesetas, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 del precio de valoración los bienes embargados a dichos demandados, y que luego se especificarán.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª de esta ciudad, se ha señalado el día 11 del próximo mes de enero de 1983, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que los bienes objeto de subasta salen con la rebaja del 25 por 100 del precio de valoración, es decir por la cantidad de setecientos noventa y cuatro mil doscientas cincuenta y tres pesetas con setenta y cinco céntimos.

2.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero.

3.ª Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Que los bienes objeto de la subasta son los siguientes:

Los derechos de propiedad del piso segundo, puerta primera de la calle Sepúlveda, número 101, de Barcelona, que pueden corresponder a los demandados.

Los referidos derechos de propiedad han sido valorados pericialmente en la cantidad de un millón cincuenta y nueve mil cinco pesetas.

Dado en Barcelona a 9 de noviembre de 1982.—El Juez, Francisco Rivero Hernández.—El Secretario.—6.736-16.

#### Edicto ampliatorio

En virtud de lo acordado por providencia de este día, recaída en el procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado de Primera Instancia, con el número 759/81-M, promovido por Caja de Ahorros de Cataluña, que litiga con el beneficiario de pobreza, representada por el Procurador señor de Anzizu Furest, contra la finca especialmente hipotecada por don Juan Peris Gassulla, que se describe en el edicto que se citará, por el presente se hace saber, que en el edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado», número 270, de fecha 10 de noviembre de 1982, página 30.838, y en el que se anunciaba la subasta a celebrar en los presentes autos en fecha 14 de diciembre de 1982, a las diez horas, se omitió la expresión de que se trata de primera subasta de la finca sita en el piso 3.º, puerta 1.ª, de la casa número 232, antes 210 de la avenida Virgen de Montserrat, de Barcelona, objeto de la misma.

Barcelona, 17 de noviembre de 1982.—El Secretario, Luis Valentín Fernández de Velasco.—11.824-A.

#### BILBAO

##### Edicto

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado, Sección 1.ª con el número 20/82, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, que litiga con beneficiario de pobreza, representada por el Procurador señor Allende, contra don Luis Matute García, en los que he acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de veinte días hábiles, los bienes especialmente hipotecados al demandado que se dirán.

El remate tendrá lugar el día 10 de enero próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, que fue de 1.500.000 pesetas, o sea 1.125.000 pesetas.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta depositarán previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Se hace constar que los títulos de propiedad están suplidos por la correspondiente certificación registral, la cual con los autos, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde los interesados pueden examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente sin derecho a exigir otra, y que las cargas preferentes al crédito que se ejecuta, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar aceptándolas el rematante y subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin que el precio del remate sea destinado a su extinción.

Bienes que se sacan a subasta:

Vivienda independiente derecha, subiendo en la planta alta 6.ª, piso 5.º, de

la siguiente finca: Urbana. Casa doble en esta villa de Bilbao, señalada con el número 40 de la avenida de Urquijo. Inscrita al tomo 451, libro 356 de Bilbao, folio 14, finca 14.024, inscripción 1.ª, y la hipoteca al tomo 451, libro 356, de Bilbao, folio 15, finca 14.024. Inscripción 8.ª.

Dado en Bilbao a 12 de noviembre de 1982.—El Juez, Teodoro Sarmiento Hueso. El Secretario.—11.558-A.

#### CIEZA

Don Adriano Barbero García, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Cieza (Murcia) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 45 de 1976, se tramita juicio universal de quiebra de la Entidad mercantil «Envases de Blanca, S. A.», representada por el Procurador don Tomás Muñoz Ruiz e instada por don Jesús Hita Gambin y otros, en los que, y pieza segunda, se ha acordado por providencia de esta fecha convocar a Junta general de acreedores de la misma, que tendrá lugar el día 20 de diciembre próximo, a las diez treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con el siguiente

##### Orden del día

1.º Presentación por la Sindicatura de las cuentas de Ingresos y Pagos.

2.º Inventario de los bienes de la Entidad quebrada, partiendo del inicial, con detalles de los subastados y adjudicados, así como de los existentes en la actualidad, indicando el lugar en que se encuentran y quién los custodia.

3.º Liquidación y distribución entre la masa de acreedores del efectivo metálico disponible.

4.º Liquidación y distribución de los bienes existentes entre la masa de acreedores, empleando para ello la fórmula más idónea que se acuerde.

5.º Ruegos, preguntas y toma de los acuerdos que procedan en cada caso.

Y con el fin de que sirva de citación a los acreedores de la Entidad al principio referi la se libra el presente.

Dado en Cieza a 15 de octubre de 1982.—El Juez, Adriano Barbero García.—El Secretario.—4.196-D.

#### HOSPITALET DE LLOBREGAT

##### Edicto

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Hospitalet de Llobregat, en autos sobre convocatoria judicial de Junta general extraordinaria de la Compañía «Pianelli Traversa Española, S. A.», instados por don Jorge Cabré Homs y en los que se ha dictado el auto cuya parte dispositiva es la siguiente:

Que a petición del accionista don Jorge Cabré Homs, que tiene acreditada la capacidad legal para ello, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía «Pianelli Traversa Española, S. A.», con domicilio en Prat de Llobregat, polígono industrial Manso Mateu, sin número, para tratar de los asuntos correspondientes en el siguiente orden del día que se propone:

1.º Autorizar por la Junta una Auditoría de cuentas, por un Censor Jurado del ilustre Colegio de Barcelona, o en su caso, de una firma acreditada dedicada a practicar censura de cuentas, para que realice la censura del ejercicio 1981 y el examen, detalle y censura de todos y cada uno de los extremos que aquí se dicen:

A) Dar cuenta por el Consejero Delegado don Arturo García Ingelmo, del informe-valoración de la Compañía, efectuado en 27 de octubre de 1981 por la Compañía auditoria «Arthur Andersen y Compañía».

B) Que se dé detalle a la Junta general de accionistas de las siguientes parti-

das del balance de 1981, que no figuran en la Junta general ordinaria ni fueron expuestos, a pesar de la insistencia demostrada por accionistas asistentes a esta última.

a) Detalle de todas las compras realizadas a Empresas italianas durante el ejercicio 1981, con expresión concreta de tipos de pieza, números de las mismas, precios y cantidades e indicación de los proveedores, con fotocopia a nuestro cargo, de las licencias de importación que amparaban tales operaciones.

b) Detalle, con fotocopia a nuestro cargo, de todas las operaciones de compra efectuadas por «Pianelli Traversa Española, S. A.», durante 1981, a cada uno de los siguientes proveedores: «Comet, Sociedad Anónima» (Jaime Pulido), «Telemeccanic, S. A.», «Porcial de Laminados, Sociedad Anónima», «Droguería La Estrella», «F. Sánchez» (antes Salat), «Comercial Portell, S. A.», «Suministros Tarragona, S. A.» e «Imisa, S. A.».

c) Perceptores y cuantía de las comisiones abonadas durante el ejercicio de 1981 y forma de su pago (letra, transferencia, contado, etc.) con indicación de las autorizaciones oficiales para aquellas que se hayan satisfecho a perceptores del extranjero, bien personas físicas o Entidades y domicilio de éstas. Fecha de contabilizaciones de los pagos de tales comisiones.

d) Extracto del movimiento de cuentas corrientes bancarias de 1981, con reflejo de los intereses y extratipos que hayan podido abonarse, así como certificados de depósito, cuentas de ahorro, libretas, etcétera.

e) Detalle de avales otorgados durante 1981 ante los clientes de «P. T. E.», costos y cantidades satisfechas por los mismos, y estado actual, con expresión de fechas y Entidades bancarias, financieras o de seguros intervinientes en cada una.

f) Situación laboral y contractual del personal italiano que presta o ha prestado servicios a «P. T. E.»; cargos pretendidos por «P. T. E.», por tal personal, y por planos, estudios o datos facilitados a «P. T. E.» durante los últimos cinco años por «P. T. F.», así como colaboraciones o «royalties», con remisión del estado que refleje la situación y detalle por conceptos que se dejan indicados y referidos tales estados al 31 de diciembre de 1981, así como las cantidades que por tales conceptos se hubieren satisfecho y forma en que fueron los desembolsos, a «P. T. F.», recavando a ésta, en Italia el envío de los justificantes correspondientes, especialmente de los «royalties» girados en torno al concierto con «Webb, S. A.», por «P. T. E.», y remisión de copia de tal contrato.

g) Operación «General Motors Zaragoza». Envío télex inicial de compromiso (remitido a nombre de don Jorge Cabré Homs), contrato, pagos, avales, contratación específica proveedores para atender estos pedidos, detallando conciertos concretos con las Empresas italianas del grupo para atender esta operación con copia reflejando gastos, abonos y expresando personas intervinientes y estado actual de la operación. Comisiones satisfechas para esta operación con liquidación de personas, cuantías, fechas forma de pago y domicilio de los perceptores.

h) En cuanto a «Comau Ibérica, Sociedad Anónima», aclarar: 1) Situación contrato con Italia. 2) Actitud del «Pianelli Traversa Española», ante la pretensión del Director don Mario Pardo de alcanzar en beneficio personal la representación de «Comau, S. P. A.», directamente, con el consiguiente perjuicio para «P. T. E.». 3) Destino previsto para el local y personal de «Comau Ibérica, Sociedad Anónima». 4) Relación de todas las operaciones realizadas por «Comau Ibérica, S. A.», durante los años 1979, 1980 y 1981, con expresión de fechas, cuantía, pedidos, licencias de importación, ingresos por venta, comisiones y pagos realizados a «Comau, S. P. A.», pagos pendientes y saldos actualizados.

i) Detalle, si se ha pagado, de una factura que solicitó cobrar el Presidente de la Compañía, don Orfeo L. Pianelli, en nombre de la Empresa italiana, por valor de 100 millones de pesetas, en concepto de royalties y asistencia técnica, aclarando en lo menester, la forma y modo de pago.

j) Relación de personal no español que esté percibiendo bajo cualquier concepto emolumentos económicos de «P. T. E.», y sus cuantías, así como el motivo de las mismas.

k) Relación de las peticiones de créditos internacionales que se hubieran formulado, así como préstamos e hipotecas, y destino dado o previsto para dichos créditos o préstamos, desde 1 de octubre de 1981.

l) Efectos librados, girados o endosados intercompañías, en relación con las expresadas durante octubre de 1981, así como los endosos que se hubieran extendido sin fecha.

m) Ventas efectuadas o ingresos o pagos realizados por cualquier concepto, en el mismo periodo de tiempo.

n) Operaciones de importación, exportación, efectuadas con expresa indicación de la naturaleza de la mercancía.

Se señala para la celebración de dicha Junta general extraordinaria de accionistas el día 13 de enero de 1983, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y el siguiente día 14 de enero de 1983, y hora de las diecisiete, en segunda convocatoria, y que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, polígono industrial «Manso Mteu», sin número, del Prat de Llobregat, la que se atemperará a las disposiciones de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y a los propios Estatutos sociales, en cuanto no se opongan a aquella, debiendo los accionistas, para asistir a la Junta, depositar las acciones o sus resguardos en la Caja social o en Banco, con cinco días de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para la celebración de la Junta. Se designa para presidirla al Letrado de esta ciudad don Luis Ramírez Pelfu, quien deberá comparecer ante la presencia judicial a aceptar y jurar el cargo, después de lo cual se le facilitará testimonio de este auto para que le sirva de acreditación; y procedase a anunciar la convocatoria acordada por medio de edictos que se publiquen en el «Boletín Oficial del Estado» y un periódico de gran circulación de esta ciudad, con quince días de antelación, por lo menos al señalado para la Junta de que se trata, expidiéndose a tal fin los despachos necesarios que se entregarán a la parte solicitante para que gestione su curso y publicación.

Así lo manda y firma el ilustrísimo señor don Enrique Molina Pascual, Juez de Primera Instancia número 1 del Juzgado de Hospitalet de Llobregat, en funciones de Juez del número 3 del propio partido judicial, doy fe. Siguen las firmas.

Por medio del presente edicto se convoca a Junta general extraordinaria el día 13 de enero de 1983, a las diecisiete horas en primera convocatoria y el siguiente día 14 de enero de 1983, a la misma hora, en segunda convocatoria, en la forma indicada en el anterior auto.

Dado en Hospitalet de Llobregat a 3 de noviembre de 1982.—El Juez.—6.755-16.

#### SAN SEBASTIAN

##### Edicto

Don Luis Blánquez Pérez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de San Sebastián y su partido,

Por el presente hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos que se tramita en este Juzgado con el número 464 de 1982, a instancia de «Ta-

lles Yarza, S. A.», domiciliada en Irún, polígono industrial Alto de Arreche edificio Arreche Oyarzábal, se ha dictado resolución en este día por la que se declara a dicha Entidad en estado legal de suspensión de pagos y de insolvencia provisional.

Se convoca por medio del presente a los acreedores de dicha suspenso a Junta general de acreedores, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (S. Martín, 41, 2.ª planta), el día 25 de enero del año próximo y hora de las diez treinta, debiendo comparecer personalmente o por persona debidamente apoderada al efecto.

Dado en San Sebastián a 12 de noviembre de 1982.—El Magistrado-Juez, Luis Blánquez Pérez.—El Secretario.—6.625-3.

#### UTRERA

##### Edicto

Don Maximiliano Domínguez Romero, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Utrera y su partido,

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos seguido en este Juzgado con el número 62 de 1980 a instancia de la Entidad mercantil «Imprenta Sevillana, S. A.», representada por el Procurador don Miguel Prieto Jiménez, se ha dictado auto con fecha 18 de septiembre del año en curso por el que se aprueba el convenio propuesto por la Entidad deudora y al que los acreedores prestaron su conformidad y adhesión, ordenándose a los interesados estar y pasar por él y acordándose el cese en sus funciones de los Interventores judiciales.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantos puedan resultar interesados en las actuaciones de referencia.

Dado en Utrera a 20 de octubre de 1982, el Juez, Maximiliano Domínguez Romero. El Secretario.—6.634-3.

#### VITORIA

##### Edicto

Don José Enrique de Motta García España, Magistrado-Juez del Juzgado número 1 de Vitoria y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 336/82, a instancia del «Banco de Bilbao, S. A.», representado por el Procurador don Juan Carlos Usatorre Zubillaga, contra don José Fraile Bermejo y doña Sabina Fernández de Labastida Iñiguez de Mendoza, vecinos de esta ciudad, en cuyo procedimiento y por providencia de esta fecha he acordado en sacar a la venta en primera y pública subasta por término de veinte días y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca el siguiente inmueble propiedad de los demandados:

«Vivienda izquierda exterior del tercer piso, distinguida con la letra D. Ocupa una superficie de ochenta y cinco metros setenta y un decímetros cuadrados. Linda. Por el frente o Sur, con caja de escalera y patio común; por la espalda o Norte, con calle del Canciller Ayala; por la izquierda, entrando u Oeste, con casa de don Bonifacio Beltrán de Guevara y don Fermín Echevarría; y por la derecha o Este con la vivienda letra C, del mismo piso. Tiene como anejo inseparable el desván número 3-D de la planta de entre-cubiertas. Le corresponde una cuota de participación con relación al total valor del inmueble, de un seis por ciento, cuya cuota servirá de módulo para determinar la participación en las cargas y beneficios, por razón de la comunidad. Dicha

vivienda forma parte en régimen de propiedad horizontal de la casa cuadruple de vecindad sita en la ciudad de Vitoria, zona de las Desamparadas, en la calle del Canciller Ayala, número ocho; consta de planta baja, distribuida en dos distinguidas como derecha e izquierda; cuatro pisos, con cuatro viviendas cada uno de ellos, dos exteriores y otras dos viviendas interiores, teniendo además una planta de entrecubierta, con dieciséis desvanes, existiendo además tres nichos debajo del primer tramo de la escalera. La total cabida del solar es de quinientos cuarenta y cuatro metros cuadrados. Linda: Al Norte, frente, con la calle del Canciller Ayala; al fondo, Sur, casa de don Melquiades Pérez de Eulate y otros; al Este o izquierda, entrando, con casa de don Victoriano Segura Múgica, y al Oeste o derecha, casa de don Bonifacio Beltrán de Guevara y don Fermín Echevarría.»

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (Olaguibel, 15, 2.º, oficina 14), el día 14 de enero a las nueve treinta, previniendo a los licitadores:

1.º Que dicha finca sale a subasta por la cantidad de tres millones (3.000.000) de pesetas, precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

2.º Que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del indicado precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que en los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiera— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y que queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vitoria a 16 de noviembre de 1982.—El Juez, José Enrique de Motta García España.—El Secretario.—6.725-3.

#### JUZGADOS DE DISTRITO

##### MOSTOLES

##### Cédula de citación

El señor Juez de Distrito de esta villa de Mostoles (Madrid), en resolución de este día, recaída en los autos de juicio de faltas 860/80, seguidos en este Juzgado, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a las demás partes y testigos, para que el día 13 de enero y horas de las doce treinta, para que comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la plaza de España, 1 (edificio Ayuntamiento), para asistir a la celebración del correspondiente juicio, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si dejan de comparecer sin causa justificada que se lo impida incurrirán en multa de hasta cien pesetas, debiendo los citados como partes venir provistos de los medios de prueba de que intenten valerse, pudiendo los inculcados que residan fuera de la circunscripción del Juzgado, dirigir escrito al mismo, alegando lo que estimen oportuno en su defensa y apoderar persona que presente en este acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, bajo apercibimiento que de no hacerlo así les parará el perjuicio a no haya lugar.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que sirva de citación en forma legal al denunciado Valeriano Gómez Sánchez, actualmente en desconocido paradero, expido el presente en Mostoles a 24 de noviembre de 1982, El Secretario.—19.600-E.